

STAMPILLA
pagadas
efectivo
\$ 45.- blt.
5119 VIII
30/45.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ref: 135-13

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 30 de Agosto de 1945.-

Vence 1º de Marzo de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 1696 E. 64, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Gaja de Crédito Hipotecario, para construir un edificio nuevo destinado Grill-room, bodega de 8,20 mts. de altura, de Clase F., y ampl. cocina, de edificación, en la calle O'Higgins N.º 544, al interior.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Gaja de Crédito Hipotecario, domicilio O'Higgins 528.-
 " " Arquitecto Matías Pizarro P., domicilio V.Letelier 1336 STGO.-
 " " matríc. No. _____ patente No. _____
 " " Constructor Luis Schmidt., domicilio Lincoyán
 " " matríc. No. _____ patente No. _____

N.º del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 10 Ptos 174.4 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, no hay.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay, plano pero tiene el edificio.
- 4.º " de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, una copia.
- 6.º " de fachadas, una copia, dos fachadas.
- 7.º Secciones verticales, una copia.
- 8.º Planos de detalles
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, una copia.
12. Cálculos de resistencia, no hay.
13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 357.490) trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos, 00/00.
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 5119 \$ 1.253.00
 id. de insp. id. 600.00
 Estampillas., id. 45.00
 L.control., id. 10.00 \$ 1.908.00

Agosto 30/1945.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales